UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

A C U E R D O No. 034
12 de junio del 2024

Por el cual se aprueba el Seminario Internacional en Ciberdelincuencia, Cibercriminología y Ciberseguridad como opción de grado, para estudiantes del programa de Derecho en la Sede Bogotá.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión".

Que la Universidad La Gran Colombia, ofrece a sus estudiantes de pregrado el requisito para optar al título profesional con la realización de un Seminario Internacional estructurado con los elementos académicos para tal fin.

Que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, a través de su Decanatura, pone en consideración al Consejo Académico para ser aprobado el Seminario Internacional en Ciberdelincuencia, Cibercriminología y Ciberseguridad como opción de grado, para ser ofrecido en modalidad presencial y virtual.

Que este Seminario Internacional garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral para fortalecer las capacidades y las competencias de los profesionales

Que la Universidad La Gran Colombia, en concordancia con el factor de internacionalización frente a la alta calidad académica, que incluye la movilidad, la cooperación académica, científica y tecnológica, la participación en redes y la transferencia de conocimiento; para ser evaluados en términos de sus efectos sobre el desarrollo social, productivo, industrial, científico, tecnológico y cultural en la región y el país; promueve eventos académicos con instituciones de orden nacional e internacional como el Seminario Internacional en Ciberdelincuencia, Cibercriminología y Ciberseguridad para realizarse conjuntamente con el Centro de Investigaciones del Cibercrimen y la Ciberseguridad LATAM, representante para los países de habla hispana del Centro de Investigaciones del Cibercrimen y la Ciberseguridad de la Universidad de Boston, CIC BU.

Que el Centro de Investigaciones del Cibercrimen y la Ciberseguridad LATAM, además del entrenamiento específico en el Seminario Especializado en peritaje de archivos digitales, como parte del Seminario Internacional en Ciberdelincuencia, Cibercriminología y Ciberseguridad, ofrece a los estudiantes que cumplan con los requisitos de aprobación, además de la certificación del Director del CIC BU, un número de licencia internacional e insignia digital que habilita al estudiante certificado a ser inscrito en el directorio (Task Force CIC) de peritos acreditados de manera global, un kit de herramientas forenses denominado "Café Forense" con la guía del informe pericial automatizada y software para realizar las actividades de aprendizaje del entrenamiento con una licencia temporal y una licencia como peritos en comparación de archivos digitales y una licencia extendida por dos años de nuestra herramienta de informática forense.

Que la Universidad La Gran Colombia proporciona las herramientas actuales y coherentes a la identificación de los fenómenos sociales que devienen de las nuevas formas de relacionamiento a través de las tecnologías de información y comunicaciones TIC; sobre las cuales se imprimen nuevos retos en el ejercicio de la profesión y las regulaciones de las relaciones humanas.

Que la Universidad La Gran Colombia, promueve espacios en la formación práctica en procura de acercar al estudiante con las realidades de las nuevas formas de relacionamiento social, así como la validación de los argumentos en controversias judiciales, las cuáles deben ser convalidadas con los principios probatorios, en los que se debe incluir la comprensión y manejo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que esta iniciativa de proponer el Seminario Internacional en Ciberdelincuencia, Cibercriminología y Ciberseguridad fue considerada previamente en el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales sede Bogotá como consta en el acta número 04 del 06 de mayo de 2024

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Seminario Internacional en Ciberdelincuencia, Cibercriminología y Ciberseguridad, en modalidad presencial y virtual; la presencialidad podrá ser mediada por las tecnologías de la información y las comunicaciones, para ser ofrecido como una opción de grado, dirigido a los estudiantes del programa de Derecho, Sede Bogotá, y a los interesados, como formación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Seminario Internacional en Ciberdelincuencia, Cibercriminología y Ciberseguridad con una intensidad de 68 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- Asistencia al Congreso Internacional en Derecho, Criminología y Ciencias Forenses - Tendencias en Ciberdelincuencia, Cibercriminología y Ciberseguridad (20 horas).
- Asistencia y Aprobación del Seminario especializado en peritazgo de archivos digitales, liderado y certificado por el Centro de Investigaciones del Cibercrimen y la Ciberseguridad LATAM desde la Universidad de Boston (48 horas).
- Presentación y sustentación de un trabajo de grado escrito, tipo artículo de investigación, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 004 de 2013, expedido por el Consejo Académico.

Evento	Desarrollo conceptual Contenidos	Metodología Actividad	Modalidad Intensidad horaria
CONGRESO INTERNACIONAL EN DERECHO, CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES.	Tendencias en ciberdelincuencia, Cibercriminología y ciberseguridad Ejes Temáticos • Colaboración Internacional y Cooperación Multilateral • Educación y Concienciación en Cibercriminología	• Asistencia presencial al Congreso Internacional en Derecho, Criminología y Ciencias Forenses – Tendencias en Ciberdelincuencia, Cibercriminología y Ciberseguridad.	Presencial 20 horas

	• Legislación y Políticas en Cibercriminología • Ciberseguridad y Prevención del Delito Digital		
SEMINARIO ESPECIALIZADO EN PERITAJE DE ARCHIVOS DIGITALES	• Reconocer los principios de la criminología digital y su aplicación en la administración de justicia y sus agencias relacionadas. • Argumentar la importancia del proceso de la informática forense y la protección de la cadena de custodia en las interacciones humanas dentro de los procesos de transformación digital de la cuarta revolución industrial. • Gestionar apropiadamente la evidencia digital y sus fuentes de acuerdo con los estándares internacionales y marcos de actuación de la informática forense. • Implementar procedimientos de preservación de las diferentes formas de evidencia que involucran dispositivos informáticos tales como computadores, teléfonos móviles y elementos con acceso a Internet (IoT) • Desarrollar habilidades en la comparación digital de archivos digitales y los procedimientos que deben seguirse al momento de documentar y aplicar análisis especializados. • Desarrollar informes periciales para actuaciones ciber judiciales según buenas prácticas internacionales. • Fortalecer competencias comunicacionales argumentativas basadas	Estrategia de capacitación a través de retos de Formación • Reto I: Fundamentos de la Cibercriminología y la informática forense (5 horas) • Reto II: Integralidad y preservación de documentos digitales (10 horas) • Reto III: Técnicas de comparación y peritazgo digital (5 horas) • Reto IV: Antiforense y desafíos en procedimientos judiciales digitales (12 horas) • Reto V: Informe pericial y validación (16 horas)	Encuentros sincrónicos virtuales, Plataforma CIC Latam 48 horas

	en narrativas forenses relacionadas con los archivos digitales.		
PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN ARTÍCULO CIENTÍFICO	• Los estudiantes, de manera individual o en un grupo no superior a 3 el estudiante deberá desarrollar un artículo científico, conforme a las características descritas en la metodología en la que se abordará una o varias temáticas propuestas en los contenidos del evento conjunto.	• Los trabajos del Seminario internacional deberán elaborarse en la plantilla institucional de la UGC para este tipo de documentos. • El sistema de citaciones que se exige para los trabajos del Seminario internacional es el de las normas de la American Psychological Association (APA) en su séptima versión. • Los trabajos del Seminario internacional tienen un número mínimo de veinticinco (25) páginas de contenido. • Previo a la entrega y cuando haya terminado su trabajo de grado y sea expedido el aval correspondiente, los estudiantes deben radicar en la Coordinación de Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales (coordinacion.extension@ugc.edu.co) el trabajo final avalado en formato Word, más el resultado de análisis TURNITIN expedido por la Biblioteca Central de la UGC o por la Coordinación del Seminario. • El índice de similitud sugerido para expedir aval es de HASTA 24% de coincidencia.	

		• Posteriormente a la entrega, la Coordinación de Extensión de la Facultad de Derecho de Ciencias Políticas y Sociales y la Coordinación del Seminario designará dos (2) jurados expertos que harán lectura del documento. Cuando los dos jurados hayan emitido concepto favorable y se convocará a sustentación pública.	

ARTÍCULO TERCERO: La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad La Gran Colombia, Sede Bogotá, serán las encargadas del ofrecimiento del Seminario Internacional en Ciberdelincuencia, Cibercriminología y Ciberseguridad y tramitar ante la Secretaría General y el Centro de Investigaciones del Cibercrimen y la Ciberseguridad LATAM, las respectivas certificaciones y entrega de los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Seminario Internacional en Ciberdelincuencia, Cibercriminología y Ciberseguridad, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA CONSEJO ACADEMICO PRESIDENTE

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Presidente

UNIVERSIDAD LA GRA... CONSEJO ACADEMICO SECRETARIO

LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario

Proyectó: Jaime Mejía Ossman – Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
Revisó: Conrrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
Felix Ancizar Avila Arturo – Coordinador de Aseguramiento de la Calidad